

dad Anónima Deportiva» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Portalea, sito en Eibar, c/ Bista-Eder, 10 a las diecinueve horas treinta minutos del día 16 de septiembre de 2003 en primera convocatoria y a la misma hora del día 17 de septiembre de 2003 en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales.

Tercero.—Cese de los administradores y nombramiento de nuevos.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2003-2004.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 112 de la L.S.A., podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar, 28 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—38.522.

### SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en la Sala de Prensa del edificio de Consejerías, calle Coronel Aranda, s/n (planta plaza), de Oviedo, a las 13 horas del 10 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del art. 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

Oviedo, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón García Secades.—38.535.

### SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Mediante la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Sociedad Textil Lonia, S. A., que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 31 de agosto de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002-2003 cerrado el 28 de febrero de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión con-

solidado del grupo correspondiente al ejercicio 2002-2003 cerrado el 28 de febrero de 2003.

Quinto.—Aprobación si procede, del programa de incentivos para directivos correspondientes al ejercicio finalizado.

Sexto.—Reelección de Auditores.

Pereiro de Aguiar, 12 de agosto de 2003.—María del Carmen Rodríguez Prieto, Secretario del Consejo de Administración.—39.538.

### SOLUCIONES RECURSOS HUMANOS, S.A.L.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de julio de 2003, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	30.052,00
Total Activo	30.052,00
Pasivo:	
Fondos propios	30.052,00
Capital	60.102,00
Resultado ejercicio	-30.050,00
Total Pasivo	30.052,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—El liquidador, David Palomar Guillén.—39.007.

### SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente) ALBAREDA LOGÍSTICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Somersen, Sociedad Anónima y Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de julio de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha de 30 de junio de 2003 de Somersen, Sociedad Anónima y de Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Somersen, Sociedad Anónima el carácter de Universal y teniendo el carácter Albareda Logística, Sociedad Limitada de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Sevilla, 1 de agosto de 2003.—Don Bernardo Martín Moreno en su calidad de Administrador Único de Somersen, Sociedad Anónima y de Administrador Único de la entidad Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.026.

y 3.ª 14-8-2003

### SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente)

### GESTORES INMOBILIARIOS DE LA COSTA DEL SOL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Somersen, Sociedad Anónima y Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de julio de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión de Somersen, Sociedad Anónima, cerrado a fecha de 30 de junio de 2003 y del balance de fusión de Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal, cerrado a fecha 30 de junio de 2003.

Habiendo tenido la Junta de Somersen, Sociedad Anónima, el carácter de Universal y teniendo el carácter Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Sevilla, 1 de agosto de 2003.—Don Bernardo Martín Moreno en su calidad de Administrador Único de Somersen, Sociedad Anónima y de Administrador Único de la entidad Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.025.

y 3.ª 14-8-2003

### STEP TWO, S. A. (Sociedad absorbente)

### SER 61, S. L. Sociedad unipersonal IMAGINARIUM CASTELLANA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Step Two, Sociedad Anónima, de Ser 61, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, e Imaginarium Castellana, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios